



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 417/2019
Fecha Resolución: 04/09/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y CITACIÓN ENTREVISTA PARA PROCESO SELECCIÓN MAESTRO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL EN EL CURSO 2019/2020

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 363/2019, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un Maestro/a Especialista en Educación Infantil para desempeñar las funciones de Director/a de la Escuela Infantil, durante el curso escolar 2019/2020.

VISTO Boletín Oficial nº 178 de fecha 2 de agosto de 2019.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm 406/2019, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

VISTA la Base Séptima de las referenciadas bases.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar definitivamente aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

Nº de registro	Nombre y Apellidos
1747	LAURA ROMERO MARTÍN DE SOTO
1755	MARÍA MATILDE CABELLO RODRÍGUEZ
1788	MARÍA JESÚS GARCÍA RUÍZ
1805	ROCIO LOBILLO CASAS
1807	MARÍA DEL ROCIO MINGUEZ LEÓN
1832	MARINA RONQUILLO JIMÉNEZ

Código Seguro De Verificación:	e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	04/09/2019 13:34:37
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	04/09/2019 13:27:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

1834	IRENE GONZÁLEZ MÁRQUEZ
1839	MARIA DOLORES VALLADARES MÁRQUEZ
1841	DÉBORA GARCÍA BACO
1853	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MÁRTIL
1856	PALOMA SÁNCHEZ LORCA
1869	MARÍA GRACIA MORENO RODRÍGUEZ
1932	VIRGINIA OROZCO MORENO

Aspirantes Excluidos:

Nº de registro	Nombre y Apellidos	Motivos de exclusión
1825	ANA PANIAGUA LÓPEZ	C
1833	MARÍA ISABEL RECHE BENÍTEZ	B
1838	MARÍA CONTRERAS ORTÍZ	C
1845	CAROLINA MESA ZAMORA	B,C
1846	ÁNGELA FILIBERTO GARRIDO	C
1866	CLARA ROMERO MARTOS	C
1867	ENCARNACIÓN MARIA GUERRERO TOSCANO	A,C

De acuerdo con los requisitos exigidos para ser admitidos, previstos en el punto Sexto de las Bases que rigen este procedimiento selectivo, son motivos de exclusión:

- A.- No aporta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- B.- No aporta fotocopia de la titulación exigida (Título de Maestro Especialista en Educación Infantil o Título del Grado equivalente).
- C.- No aporta Proyecto Educativo a llevar a cabo en el curso 2019/2020.

Código Seguro De Verificación:	e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	04/09/2019 13:34:37
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	04/09/2019 13:27:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==		





SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución 315/2019 Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Magdalena Marín Lara.
Vocal 1º: Ángel Ramírez Gómez.
Vocal 2º: Elisa Ramos Escudero.
Vocal 3º: Joaquín Romero Soto.
Secretario: Débora Monge Carmona (con voz y sin voto).

TERCERO.- El tribunal podrá solicitar la asistencia de asesores especializados si lo estima necesario. Estos asesores, que podrán ser ajenos al Ayuntamiento de Almadén de la Plata, tendrán voz pero no voto en las decisiones de la mesa. El asesoramiento de estos técnicos se realizará a través de informe por escrito.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria citar a los aspirantes para la realización de las pruebas, que tendrán lugar el **5 de Septiembre (jueves)** a partir de las **9:00** de la mañana, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

QUINTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios físico y electrónico de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, **El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero**, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, **El/La Secretario/a-Interventor/a**, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	04/09/2019 13:34:37
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	04/09/2019 13:27:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e4x7HVkGVEoHhpRgJkhs9A==		

